

**Acta nº 34 / 2020**

**MESA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

**Fecha:** Zaragoza, 22 de enero de 2020

**Hora:** 12:30 horas

**Lugar:** Sala Gabinete del Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sita en la Avda. de Ranillas, nº 5 D, Edificio Dinamiza, planta 2ª.

**Asistentes:**

**Consejero de Educación, Cultura y Deporte**

Sr. D. Felipe Faci Lázaro.

**Vocales**

Sr. D. Ángel Elhombre López

Sr. D. Alfonso Zafra Valencia

Sr. D. José Miguel Plumed Aldecoa

Sr. D. Pedro Suñén Oliván

Sr. D. Eduardo Nuez Vicente

Sr. D. Jorge Moliner Noya

Sra. Dña. Mª Carmen Félix Vidal

**Secretaria**

Sra. Dña. Montserrat Rodríguez Pallás

**Excusan su asistencia**

Presidente de la Mesa: Sr. D. Javier de Diego Pagola (Director General de Deporte)

Vocal: Sr. D. Carlos Estremera Cebrián

Vocal: Sra. Dña. Irela Arbonés Arqué



## **Orden del día**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Propuestas para la mejora del deporte en edad escolar en Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:30 horas, con la presencia Don Felipe Faci Lázaro, Consejero de Educación, Cultura y Deporte, se realiza la bienvenida y el agradecimiento por su asistencia. Existiendo quorum, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme el **Orden del día**, señalado:

### **1.- Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta anterior nº 33

### **2.- Propuestas para la mejora del deporte en edad escolar de Aragón.**

Se inicia la reunión exponiendo al Consejero la dinámica de trabajo de la Mesa del deporte escolar en estos últimos años, se realizan reuniones periódicas aproximadamente una vez cada mes y medio, y desde 2016 se han realizado un total de 33 reuniones.

En este órgano consultivo se plantean acciones como la renovación o revisión de los Juegos Escolares, el análisis del acta del Programa Juega en valores (VADI) o propuestas concretas para el tratamiento del Fútbol Base de F.A de Fútbol.

En base a la Ley 16/2018, de 4 de diciembre de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, en el Título II, capítulo I, su artículo 15, nos habla del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Aragón, se realizará un informe desde la Mesa del Deporte Escolar sobre criterios y orientaciones a tener en cuenta para aquellas actividades y programas que se incorporen al Plan.

Las orientaciones generales, en este aspecto que nos marca la Ley, son las siguientes:

- a) La educación integral del niño y el desarrollo armónico de su personalidad.
- b) La consecución de una condición física y de una formación general que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores.



- c) La creación y consolidación de hábitos de práctica deportiva que deriven en la adopción y estabilización de conductas saludables.
- d) La socialización del niño y el adolescente y la estimulación de conductas tendentes al respeto a las normas y a los demás.
- e) La adquisición de competencias cognitivas, afectivas y motrices, a través del movimiento, que permitan al niño y al adolescente una mayor autonomía para el ejercicio de una ciudadanía responsable.
- f) La adquisición de valores centrados en el juego limpio, la tolerancia y el respeto a los demás, independientemente de su origen social y cultural o de su identidad sexual.
- g) El rechazo a cualquier conducta violenta, o inductora de violencia, racismo, xenofobia, discriminación de género o intolerancia.

### 3.- Ruegos y preguntas

Se comenta que la Orden de los "Premios Escuela y Deporte" se publicó el 15 de enero en BOA.

Se están realizando las gestiones para añadir la competición de Voleibol en Teruel en VADI y en hockey hierba en la categoría benjamín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se propone la próxima reunión de la Mesa para el 14 de febrero de 2020.

En Zaragoza, a 27 de enero de 2020



LA SECRETARIA DE LA  
MESA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN